

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES
CARVALCI S.A.**

En la Parroquia Conocoto, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy 20 de marzo de dos mil dieciocho, siendo las 11h58, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Ponce Enriquez, Lote 124, vía antigua a Conocoto se reúnen los accionistas de la compañía SERVICIOS Y REPRESENTACIONES CARVALCI S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Consultada la Junta, ésta por unanimidad decide designar como Presidente Ad Hoc al Abogado Patricio Sanguña Izurieta y como Secretaría Ad Hoc a la Ing. Adriana Ruano. El Presidente Ad Hoc de la Junta solicita a la Secretaría Ad Hoc constate la asistencia de los accionistas.

La Secretaría informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los accionistas que a continuación se detallan:

La señora **ROCIO JACQUELINE RAMONA CARVAJAL ALCIVAR**, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; la señora **SELLA ANNABEL ALCIVAR ROMERO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes las accionistas nombradas que juntas representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, las accionistas declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaría Ad Hoc elabora la Lista de los accionistas asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación.

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General relativo al ejercicio económico 2017, y dictar la resolución correspondiente.
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente.

3. Conocer y resolver sobre las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017.

4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2017.

5. Conocer y resolver respecto de la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018 y fijar su remuneración.

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por las accionistas de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc de la Junta ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General relativa al ejercicio económico 2017, y dictar la resolución correspondiente.

Sobre el numeral 1 del Orden del Día, la Secretaria Ad Hoc de la Junta da lectura al Informe Presentado por la Gerente General, señora Mariana Alexandra Alcívar Romero, correspondiente a su administración durante el año 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

Luego de la exposición realizada, la accionista Seila Annabel Alcívar Romero propone la aprobación del Informe de la Gerente General de la compañía, propuesta que es respaldada por la accionista Jacqueline Ramona Carvajal Alcívar, por tanto la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

• Aprobar el contenido del informe presentado por la señora Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2017.

2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente.

En el segundo punto del orden del día el Presidente Ad Hoc de la Junta, solicita a la Secretaria Ad Hoc proceda a dar lectura del informe presentado por la Compañía, cuyo contenido somete a consideración de las accionistas de la compañía, y es propuesto para su aprobación.

Luego de la exposición realizada se propone la aprobación del Informe de la Comisaria de la compañía, propuesta que es respaldada por las accionistas Seila Annabel Alcívar Romero y Jacqueline Ramona Carvajal Alcívar, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

• Aprobar el contenido del informe presentado por la señora Comisaria,

correspondiente al año 2017.

3. Conocer y resolver sobre las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017.

El Presidente Ad Hoc, somete a consideración de las accionistas de la compañía las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc de la Junta es respaldada por las accionistas Seila Annabel Alcívar Romero y Jacqueline Ramona Carvajal Alcívar, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta Junta **RESUELVE:**

- De forma unánime aprobar las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, de la compañía SERVICIOS Y REPRESENTACIONES CARVALCI S.A.

4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2017.

Toda vez que el Presidente Ad Hoc manifiesta que "en virtud de que la compañía SERVICIOS Y REPRESENTACIONES CARVALCI S.A., presenta pérdidas, por lo tanto no hay ningún punto que resolver y sugiere que se apruebe el cuarto punto del día"

La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc es respaldada por las accionistas Seila Annabel Alcívar Romero y Jacqueline Ramona Carvajal Alcívar, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de las accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta Junta **RESUELVE:**

- Aprobar el cuarto punto del orden del día, en el sentido de que no cabe ninguna resolución al respecto, toda vez que el ejercicio económico 2017 genero perdida.

5. Conocer y resolver respecto de la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018 y fijar sus remuneraciones.

La Accionista Seila Annabel Alcívar Romero mociona que siga ejerciendo el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018 a la señorita Andrea Montoya, la moción es respaldada por la accionista Jacqueline Ramona Carvajal Alcívar, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta Junta **RESUELVE:**

- Designar como Comisario de la compañía SERVICIOS Y REPRESENTACIONES CARVALCI S.A. para el ejercicio económico 2018, a la señorita Andrea Montoya, y se autoriza a la Gerente General para que acuerde la remuneración respectiva.

Dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Tres copias del Acta de esta Junta;
- Lista de Asistentes;
- Informe presentado por la Gerente General;
- Informa presentado por la Comisaría;
- Balances y Estados Financieros.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 12h06 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los de la Compañía, El Presidente Ad Hoc de la Junta y Secretaria Ad Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto.

AR. PATRICIO SANGUÑA I
PRESIDENTE AD HOC

ANNABEL ALCIVAR ROMERO
ACCIONISTA

Ing. ADRIANA RUANO
SECRETARIA AD HOC

ROCIO JACQUELINE R CARVAJAL A.
ACCIONISTA